RV: Consentimiento para Suspensión Contrato 1061 de 2019

De: Proyectos Romil <proyectos@industriasromil.com>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2020 2:41 p. m.
Para: oscarhvasquez@icloud.com
CC: Oscar Hernando Vasquez Panqueva <oscar.vasquez@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; Claudia Marnie Rodriguez Daza <claudia.rodriguez@supernotariado.gov.co>; oscarhvasquez@gmail.com; Gerencia Industrias Romil <gerencia@industriasromil.com>
Asunto: Suspensión Contrato 1061 de 2019

Buen día.
Señores
Superintendencia de Notariado y Registro
Arq. Oscar Vasquez

Asunto: Suspensión contrato Contrato 1061 de 2019

Por medio del presente, envió mi consentimiento del asunto antes mencionado, desde el día 24 de marzo hasta el dia 13 de abril de 2020.

Agradezco su atencion.

Cordialmente,

REINALDO MILQUE CRUZ
Representante Legal
C.C 79111499 Fontibon - Cundinamarca
INDUSTRIAS ROMIL
NIT: 805001883-1

--

Libre de virus. www.avast.com

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.